Acta de Apertura de Sobres

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", ID Nº 302.132.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, en la oficina del Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción, Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales y Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, siendo las 09:30 horas, se dá inicio al Acto de Apertura de Sobres físicos para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", ID Nº 302.132,** aprobada por Resolución DAAF N° 240 de fecha 26 de agosto de 2016.

Para el presente acto se hallan presentes: el Sr. Ronald Irala, la Sr. Alberto Jara, funcionarios del Departamento de Contrataciones, por la empresa oferente: el Sra. Johana Cuenca, con C.I. Nª 3.522.103, por la empresa VIS S.R.L., EL Sr. Leonardo Centurión, con C.I Nº 423.683, por la empresa TRAFOPAR S.A.

El Señor Ronald Irala, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres donde se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/2003.

Presentación de los Documentos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VIS S.R.L.	Trafopar S.A.	Intech S.R.L.	Servicio Técnico JC
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* El oferente deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta en los términos y formas establecidos en el Artículo 81 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar la Garantía bajo alguna de las siguientes formas: • Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; • Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.				
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Sipe
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Sipe
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* sipe	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Vencid o Sipe	Presenta	Presenta	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Sipe	Sipe	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Sipe	Sipe	Sipe	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sipe	Sipe	Sipe	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	sipe	Sipe	Sipe	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	sipe	Presenta	Sipe	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
E) Oferentes en Consorcio.				

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

372

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Patente Comercial.	Sipe	Sipe	Sipe	Presenta
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas, de servicios de reparación y mantenimiento de generadores y transformadores, con instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 30 % del monto máximo del llamado en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios relacionados a reparación y mantenimiento de generadores y transformadores, el cual será verificado por medio de la presentación de Constancia de inscripción en el RUC.	Presenta	Sipe	Presenta	Presenta
El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes datos en carácter de Declaración Jurada: 1- Infraestructura Edilicia - Superficie cubierta (TECHADO) para reparaciones de motores y otros de por lo menos 30 metros cuadrados. - Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos informáticos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2- Infraestructura Operativa - Vehículos como para traslado de partes pesadas de los equipos. - Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular). - Deberá contar con un sistema informático de administración.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Infraestructura Tecnológica - Deberá contar con equipos de testeo para sistema electrónico de los equipos. - Instrumentos para diagnósticos, herramientas, y otros.	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4. Cantidad de empleados. - Administrativos: 2 (dos) - Mecánico Especializado: 2 (dos) - Ayudantes Especializados: 2 (dos)	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se acredita la capacidad técnica donde indique que cuenta con el Personal Técnico necesario para la realización de los trabajos requeridos.	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Deberá presentar en carácter de declaración jurada el Currículo de los empleados especificando el Horario de Trabajo (días y horario) y la antigüedad en la empresa.	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente llamado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Garantía del Servicio y los Bienes de Reparación y Mantenimiento de Generadores y Transformadores que será de 6 (seis) meses desde la realización del servicio y la entrega del bien (Respuestos).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015, debidamente formalizados.	Presenta	Sipe	Presenta	Presenta
Constancia de la Visita Técnica o Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
a) Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	No Aplica	Sipe	No Aplica	Presenta

Eduardo

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos
VIS S.R.L.	GS. 158.641.480, para el lote 1
TRAFOPAR S.A.	GS. 40.012.650 para el lote 2
INTECH S.R.L.	GS. 152.007.555, para el lote 1
SERVICIO TÉCNICO J.C.	GS. 184.647.000 para el Lote 1

- **VIS S.R.L.**presenta su carpeta de oferta para el Lote Nº 1, foliadas desde página 1 al 100, por un monto total de Guaranies ciento cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta, con impuesto y gravámenes incluidos.

- **TRAFOPAR S.A.** presenta su carpeta de oferta para el Lote Nº 2, foliadas desde página 1 al 32, por un monto total de Guaranies cuarenta millones doce mil seiscientos cincuenta, con impuesto y gravámenes incluidos.

- **INTECH S.R.L.**presenta su carpeta de oferta para el Lote Nº 1, sin folio, por un monto total de Guaranies ciento cincuenta y dos millones siete mil quinientos cincuenta y cinco, con impuesto y gravámenes incluidos.

- **SERVICIO TÉCNICO J.C.**presenta su carpeta de oferta para el Lote Nº 1, foliadas desde página 1 al 140, por un monto total de Guaranies ciento ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil, con impuesto y gravámenes incluidos.

Observación: La representante de la firma VIS S.R.L. deja constancia que la oferta presentada por la empresa INTECH S.R.L. no está foliada.

La empresa TRAFOPAR S.A. presenta formulario de ofertas con la lista de precios unitarios y la sumatoria de los ítems se realizo en el acto de apertura.

Sin otras observaciones, se da por concluido el acto de apertura de sobres físicos; siendo las 10:30 horas, de la fecha mencionada más arriba, firmando en prueba de conformidad al pie de este documento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ronald Irala – funcionario del Departamento de Contrataciones _____

Sra. Alberto Jara – funcionario del Departamento de Contrataciones _____

Sra. Johana Cuenca, representante de la empresa VIS S.R.L. _____

Sr. Leonardo Centurión, representante de la empresa TRAFOPAR S.A. _____